MARIA SOLEDAD IZQUIERDO LÓPEZ (1 de 1)
Vicerrectora de Investigación y Transferencia
Fecha Firma: 09/03/2023
HASH: cc4b7e709263bb5b959f4f85a0692142

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1883/2022
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC
Fecha de iniciación: 24/03/2022

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 13 de diciembre de 2022 la Vicerrectora de Investigación y Transferencia emite resolución por la que se resuelve con carácter provisional la convocatoria 2022 de las ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC del primer semestre del subprograma senior que se publica en la misma fecha en la web del Vicerrectorado, poniendo en conocimiento a los interesados de dicha publicación mediante correo electrónico

SEGUNDO.- Transcurrido el plazo de diez (10) días naturales a partir de la publicación de la resolución provisional, de acuerdo con el artículo 8.7 de la convocatoria, el Servicio de Investigación al constatar que no se ha recibido reclamación alguna, procede a verificar que los solicitantes se encuentran al corriente en las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El artículo 8.8 de la Resolución de 6 de abril del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia establece que “En caso de no recibirse reclamación alguna, la resolución provisional se elevará a definitiva.

Segunda.- El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia es competente para dictar el presente acto, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por delegación del Rector en virtud de la Resolución de 5 de abril de 2021 (BOC núm. 80, de 20 de abril), por la que se delegan competencias en los órganos unipersonales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Cód. Validación: 9C24TZH6PD24CRR9R3JYPWWNG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2021, por la que se delegan competencias en diversos órganos unipersonales de esta Universidad y se establece el régimen de suplencia de los mismos.

RESOLUCIÓN

Primero.- Elevar a definitiva la resolución provisional emitida el 13 de diciembre de 2022, en aplicación del artículo 8.8 de la convocatoria 2022 de las ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC correspondientes al primer semestre del Subprograma Senior.

Segundo.- Imputar el gasto ocasionado por la concesión de las ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC, correspondientes al Subprograma Senior solicitadas en el primer semestre de la convocatoria 2022 al ejercicio presupuestario 2023.

Tercero.- Conceder, con carácter definitivo, ayudas para la consolidación de la actividad investigadora del personal investigador de la ULPGC correspondientes al Subprograma Senior solicitadas en el primer semestre de la convocatoria 2022, por las cuantías debidamente justificadas, por un importe total de 2.629,57 euros. En el Anexo 1 a esta resolución se relacionan las ayudas concedidas por orden alfabético de los solicitantes. Así mismo, en el Anexo 2, se relacionan las ayudas denegadas, indicándose el motivo de la denegación y siguiendo, igualmente, el orden alfabético.

Cuarto.- Disponer el gasto de las ayudas concedidas correspondientes al primer semestre del Subprograma Senior con cargo a la aplicación presupuestaria 42B-02402-481.01.01 del ejercicio presupuestario 2023.

Quinto.- Reconocer el gasto por el importe indicado y a los beneficiarios relacionados en el Anexo 1. Como requisito indispensable para realizar el pago, los beneficiarios han acreditado, ante el Servicio de Investigación, estar al corriente de obligaciones tributarias y con la seguridad social mediante la aportación de la documentación justificativa.

Sexto.- Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la ULPGC, conforme a lo establecido en el artículo 8.8 de la convocatoria.

Séptimo.- Notificar a las personas interesadas la publicación de esta resolución en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9C24TZH6PD24CRR9R3JYPWWNG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

ANEXO 1 AYUDAS CONCEDIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	AYUDA CONCEDIDA(€)
CELA GUTIÉRREZ, CRISTINA	CONGRESO	ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE UNA COMUNICACIÓN EN EL CONGRESO ONLINE INNOEDUCATIC 2021 - 18-19/11/2021	65,00
DE LUXÁN HERNÁNDEZ, LÍA	CONGRESO	6TH VIRTUAL INTERNATIONAL CONFERENCE ON EDUCATION, INNOVATION AND ICT. PONENCIA: ¡LA GRAMÁTICA ES EMOCIONAL!SENTIMIENTO Y EFICACIA EN LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS 1-2/12/21	98,00
FERNÁNDEZ PÉREZ, LEANDRO	GASTOS PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN EN REVISTA CIENTÍFICA	2.097,00
MARTEL FUENTES, ÓSCAR	CONGRESO	XXIII CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA 20-22/10/21	119,57
RODRÍGUEZ JUÁREZ, CAROLINA	CONGRESO	VI CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE INNOVACIÓN, APRENDIZAJE Y COOPERACIÓN CINAIC 2021. ONLINE 20-22/10/21	250,00

Cód. Validación: 9C24TZH6PD24CRR9R3JYPWWNG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

ANEXO 2 AYUDAS DENEGADAS

APELLIDOS, NOMBRE	TIPO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MOTIVO DE LA DENEGACIÓN
ÁLVAREZ SANTOS, JAVIER LUIS	CONGRESO	IV CONGRESO INTERNACIONAL ASOCIACIÓN ITALIANA DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS ITALIA 25/05/22-27/05/22	DESESTIMADO. Solicitud presentada fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria
ANDREU MEDEROS, BEATRIZ	CONGRESO	XXXII SIMPOSIO INTERNACIONAL GRANADA 05/04/22-08/04/22	DESESTIMADO. Solicitud presentada fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria
DE LUXÁN HERNÁNDEZ, LÍA	GASTOS PUBLICACIÓN	PUBLICACIÓN DE CAPÍTULO DE LIBRO SPI Q1. 13-15/12/21	DESESTIMADO. No atiende requerimiento.
GERARD LOJACONO, FLORENCE YOLANDE	ESTANCIA	ESTANCIA FRANCIA MULHOUSE 13/04/22-05/06/22	DESESTIMADO. Solicitud presentada fuera del plazo establecido en el artículo 7.2 de la convocatoria

Cód. Validación: 9C24TZH6PD24CRR9R3JYPWWNG
Verificación: https://administracion.ulpgc.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4